

POSADAS, 25 OCT 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FAYD_EXP-S01:0001104/2023 - Facultad de Arte y Diseño. Proyecto de Creación de la Carrera LICENCIATURA EN MÚSICA - Ciclo de Complementación Curricular, modalidad a distancia; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada licenciatura fuera aprobado por Resolución CS N° 009/04 y modificada por la Resolución CS N° 010/05; y obtuvo Reconocimiento y validez nacional por Resolución N° 209/2006, en la modalidad presencial.

QUE, la Resolución N° 2641/2017 del Ministerio de Educación establece los lineamientos para la aprobación de carreras en la opción pedagógica didáctica a distancia, en la que se plantea que, en el caso de las carreras desarrolladas en esta modalidad, cuando tuvieren versiones en modalidad presencial, deberán tener el mismo plan de estudios, carga horaria, denominación del título y alcances.

QUE, el Área de Educación a Distancia de esta Universidad, expresa que la mencionada carrera cumple con las normativas vigentes y se detalla en el plan de estudios con precisión cada una de las dimensiones contempladas en el SIED-UNaM.

QUE, analizada dicha propuesta, la Secretaría General Académica expresa, que en general, el Plan de Estudio cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 075/2023, sugiriendo: "...3.- *APROBAR el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Música, Ciclo de Complementación Curricular, modalidad a distancia, de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, que como anexo I forma parte de la presente resolución*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 04 de octubre de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el plan de estudio de la Carrera **Licenciatura en ...//**

...//**Música** - Ciclo de Complementación Curricular, modalidad a distancia, de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: SOLICITAR al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1°.

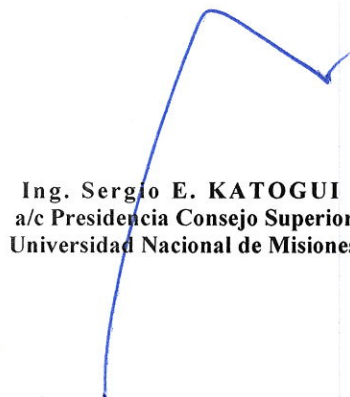
ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS Nº **151/2023**

GES/vag



Ing. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones